

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CAMUÑAS

Transcurrido sin reclamaciones el período de exposición pública del acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito tramitado al número 12 de 2011, por transferencias en el vigente presupuesto de la Corporación, adoptado en sesión de pleno de este Ayuntamiento de fecha 10 de noviembre de 2011, queda definitivamente aprobado conforme a lo dispuesto en los artículos 169.1 y 179.4 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con el siguiente resumen por capítulos:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

Capítulo	Denominación	Importe
6	Inversiones Reales	3500
TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS		3500

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Capítulo	Denominación	Importe
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	3500
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS		3500

TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		3500
--	--	-------------

Contra el anterior, y sin perjuicio de cualesquiera otros que se consideren procedentes, cabe recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, a interponer en el plazo de los dos meses siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 171.1 y 177.2 del citado Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo.

Camuñas 15 de diciembre de 2011.- La Alcaldesa, María Carmen Cano López.

N.º I-11381